

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba el Punto de Acuerdo mediante el cual se adoptan Medidas Extraordinarias respecto a las Actividades Económicas No Esenciales y Permisos en Vía Pública, con motivo de la Contingencia Sanitaria derivada de la Enfermedad, provocada por el Virus SARS-COV2*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
18/ene/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mediante el cual se adoptan Medidas Extraordinarias respecto a las Actividades Económicas No Esenciales y Permisos en Vía Pública, con motivo de la Contingencia Sanitaria derivada de la Enfermedad, provocada por el Virus SARS-COV2.

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se adoptan las medidas extraordinarias respecto a las actividades económicas no esenciales y permisos en vía pública con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la enfermedad provocada por el virus SARS-COV2, en términos de los considerandos IX, X, XI y XII del presente Punto de Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Se instruye a las Secretarías de Gobernación, de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, de Seguridad Ciudadana y de Movilidad, así como a la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de este Punto de Acuerdo.

### **TERCERO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar los trámites correspondientes a fin de publicar el presente Punto de Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

### **CUARTO**

Se derogan las disposiciones municipales de la misma naturaleza que se opondan al presente Punto de Acuerdo.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.  
Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla. CLAUDIA RIVERA VIVANCO. Rúbrica.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaría del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

La que suscribe, LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ, Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Certifico que la Resolución que antecede fue aprobada en los términos señalados por mayoría de votos en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a once de agosto de dos mil veinte. “Puebla, Ciudad Incluyente. Rúbrica.”

Por lo tanto, Certifico que la presente refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con la versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Sesión de Cabildo de Marras, fue aprobado en los términos de este documento.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mediante el cual se adoptan Medidas Extraordinarias respecto a las Actividades Económicas No Esenciales y Permisos en Vía Pública, con motivo de la Contingencia Sanitaria derivada de la Enfermedad, provocada por el Virus SARS-COV2; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 18 de enero de 2022; Número 11, Cuarta Sección, Tomo DXLIX).

Se expide la presente para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ.** Rúbrica.